



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Una primera evaluación de la reforma tributaria

Ec. Andrés Masoller
Subsecretario MEF

*Avances en el Uruguay Social: Cuatro años de reformas en
políticas sociales*

4 de diciembre de 2008



Plan de la Exposición

Principales características de la Reforma Tributaria

Equidad y estímulos a la inversión y el empleo

Primeros Resultados de la Reforma Tributaria

Principales componentes de la Reforma

- Implantación del impuesto a la renta de las personas físicas (IRPF): sistema dual que incluye rentas que antes no tributaban
- Cultura tributaria basada en capacidad contributiva
- Rentas de capital: 12% proporcional con reducciones a moneda nacional y largo plazo
- Rentas del trabajo: tasas progresionales con mínimo no imponible y deducciones

- Deducciones para el cálculo del IRPF:
 - ✓ aportes jubilatorios
 - ✓ FONASA
 - ✓ Fondo de Reconversión Laboral
 - ✓ Fondo de Solidaridad
 - ✓ hijos menores a cargo del contribuyente
- Profesionales: deducción ficta del 30%

Ajustes realizados en 2008

- Elevación del mínimo no imponible (de 5 a 7 BPC)
- Contribuyentes personas físicas: tasas progresionales aplicables a cada tramo de ingreso:
 - ✓ hasta 84 BPC 0%
 - ✓ entre 84 y 120 BPC 10%
 - ✓ entre 120 y 180 BPC 15%
 - ✓ entre 180 y 600 BPC 20%
 - ✓ entre 600 y 1200 BPC 22%
 - ✓ más de 1200 BPC 25%
- Opción por tributar conjuntamente por núcleo familiar
- Duplicación de las deducciones por hijos

Lineamientos de la Reforma

- Eliminación del COFIS y reducción de las tasas de IVA, con racionalización de la base
- Aportes patronales: 7,5% uniforme para todos los sectores de actividad
- No residentes: 12% sobre ingreso bruto por régimen de excepciones de rentas de capital

Lineamientos de la Reforma

- Eliminación de quince impuestos distorsivos
- Renta empresarial: 25% sobre renta neta (7% por dividendos distribuidos)
- Regímenes simplificados para PYMES y extensión del monotributo
- Perfeccionamiento de estímulos a reinversión
- Incentivos a tecnología, innovación, calidad y calificación de trabajadores

Responsabilidad fiscal

- Principio de suficiencia: capacidad de recaudar para poder financiar los gastos del Estado
- Enfoque dinámico: cumplir las funciones del Estado, sin congelar el esquema tributario
- Gradualidad: a medida que los ingresos lo permitan:
 - ✓ eliminar más impuestos distorsivos
 - ✓ eliminar tributos específicos del sector público
 - ✓ disminuir transferencias de las empresas públicas
 - ✓ reducir tasa básica del IVA al 20%

Plan de la Exposición

Principales características de la Reforma Tributaria

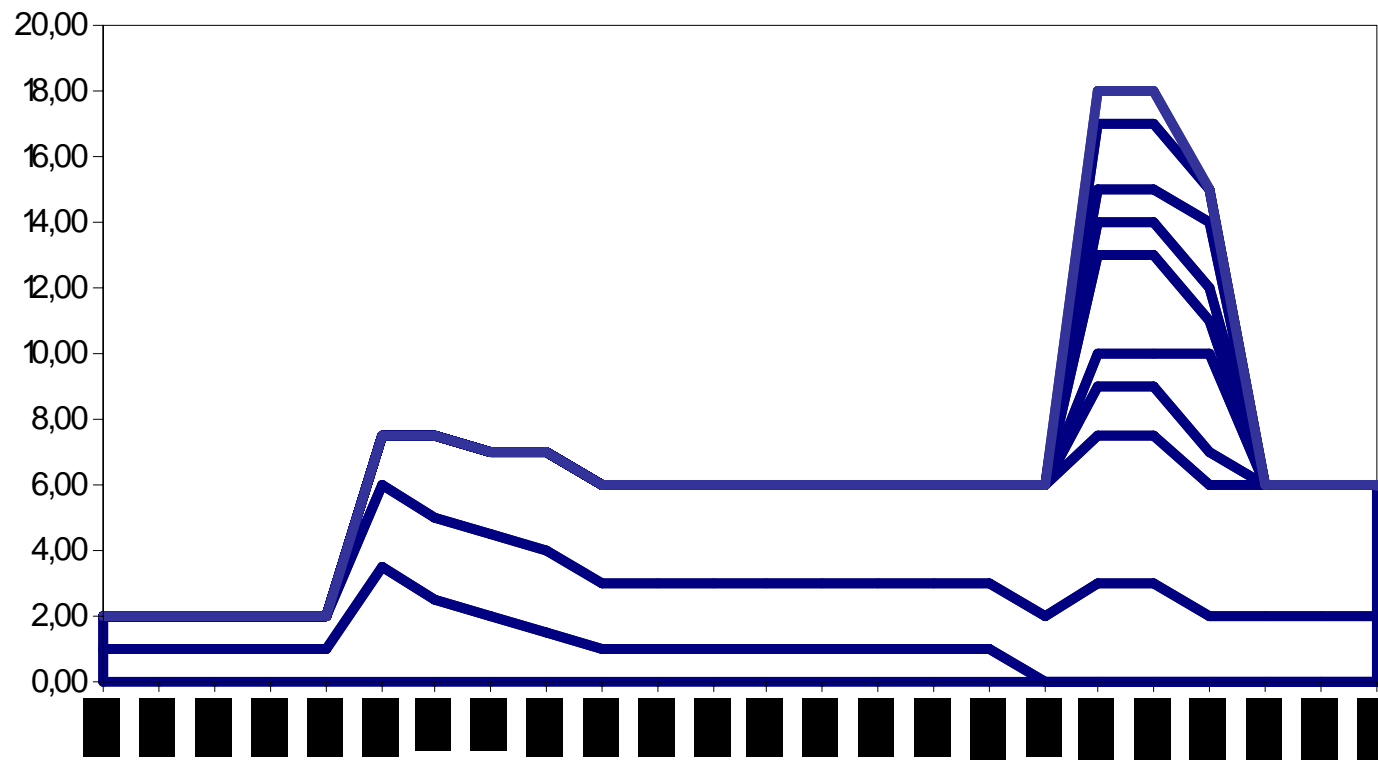
Equidad y estímulos a la inversión y el empleo

Primeros Resultados de la Reforma Tributaria

La nueva estructura impositiva contribuye a la equidad mediante:

- Progresividad del IRPF
- Reducción de la tasa mínima y básica del IVA y derogación del COFIS

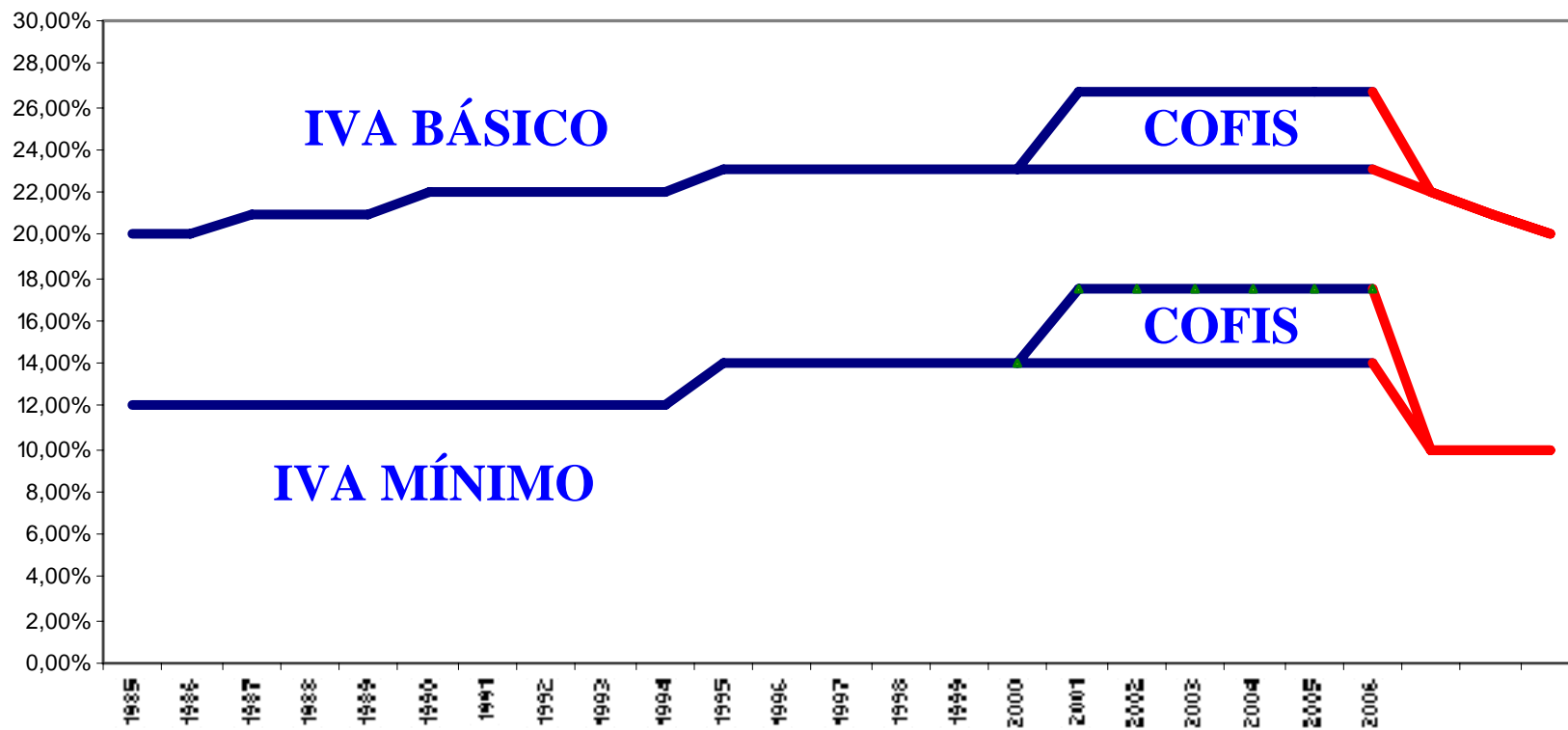
IMPUESTO A LAS RETRIBUCIONES PERSONALES



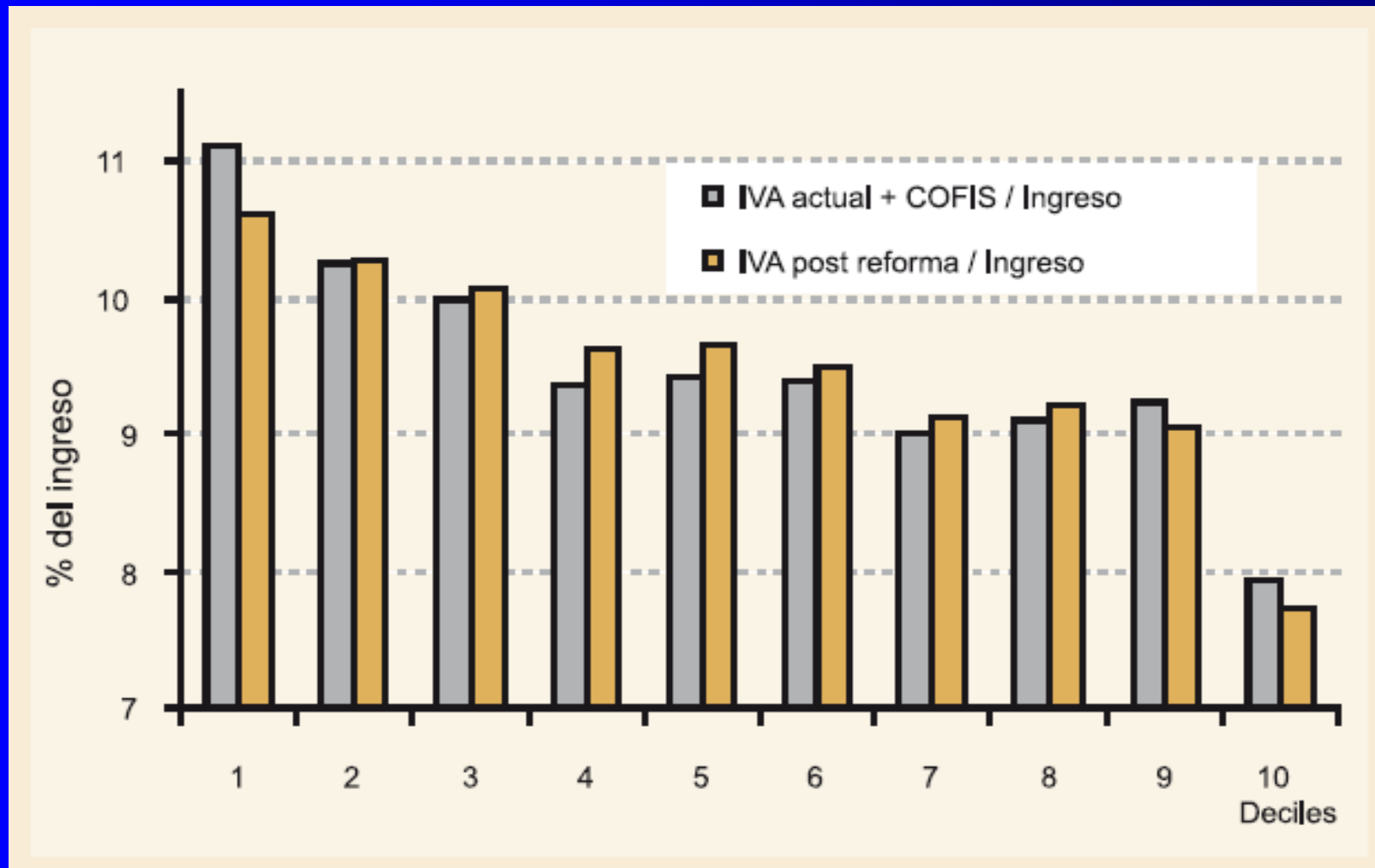
Inequidades del IRP

- Las rentas del capital no estaban gravadas
- Los honorarios profesionales no estaban gravados
- Los ingresos obtenidos en diferentes ocupaciones no se acumulaban
- Tasas planas independientemente de la capacidad contributiva

IMPUESTOS AL CONSUMO



Gastos en IVA en relación al ingreso del hogar



Incentivos a la creación de empleo y a la mejora de su calidad

Incentivos directos

- i.- Modificación del régimen de aportes jubilatorios patronales: fuerte reducción de aportes en los sectores de servicios y en el comercio, intensivos en factor trabajo
- ii.- IRAE: Deducción incrementada de gastos vinculados a la creación de puestos de trabajo y a la capacitación de la mano de obra por una vez y media su monto real.
- iii.- Extensión del Monotributo

Incentivos indirectos vía aumento de la inversión

iv.- Rebaja de la tasa del impuesto a la renta: de 30 a 25%

v.- Mejora del beneficio de reinversiones: hasta 40% de la renta neta fiscal.

vi.- Extensión del plazo de prescripción de las pérdidas fiscales: de 3 a 5 ejercicios.

vii.- Exoneraciones de rentas vinculadas a la investigación y el desarrollo: biotecnología, bioinformática y software destinados al exterior.

viii.- Reducción de costos de financiamiento para las empresas: IMABA e ICOSIFI

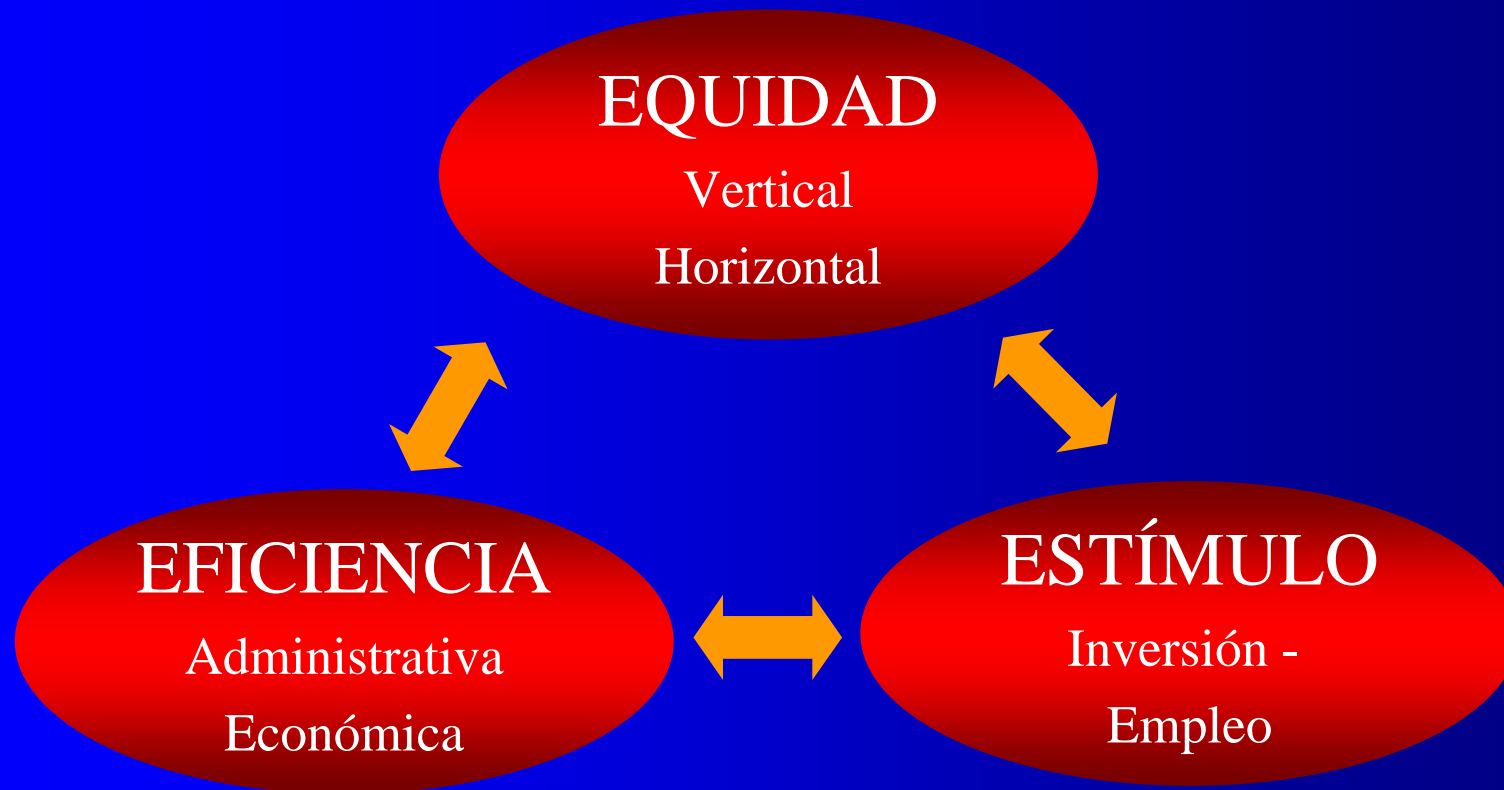
Plan de la Exposición

Principales características de la Reforma Tributaria

Equidad y estímulos a la inversión y el empleo

Primeros Resultados de la Reforma Tributaria

¿Se cumplieron los objetivos de la Reforma Tributaria?



Principio de suficiencia (capacidad recaudatoria)

Gradualidad de los cambios

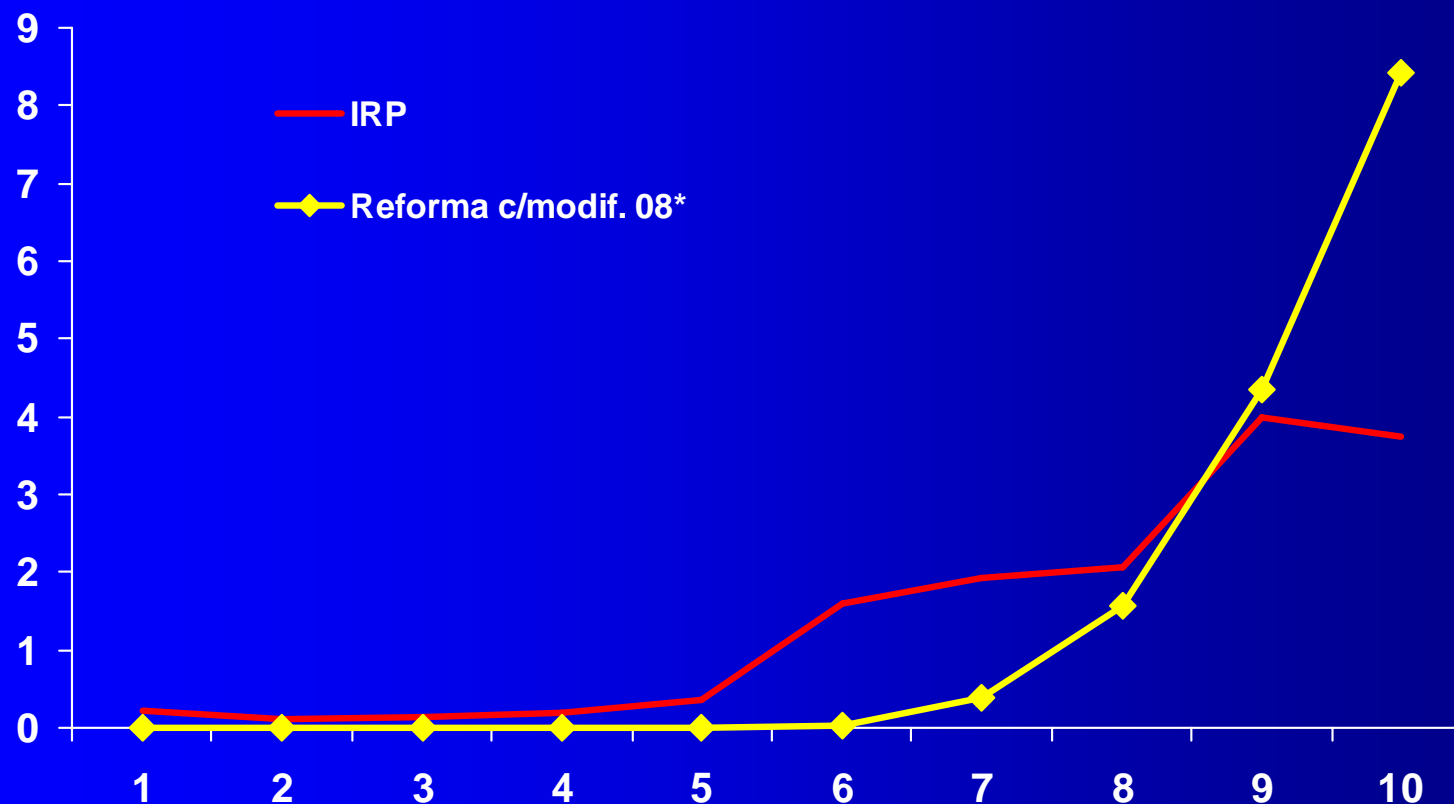
Enfoque dinámico de la responsabilidad fiscal

Críticas más comunes a la Reforma Tributaria

- ✓ Ajuste fiscal encubierto. Mayor recaudación para financiar el gasto público
- ✓ Encarece la producción nacional
- ✓ Desestimula la contratación de personal – fomenta la informalidad
- ✓ El IRPF castiga el ahorro → reduce la inversión
- ✓ El IRPF reduce el consumo → la actividad económica se verá afectada
- ✓ Pesada carga para la clase media

Mayor equidad: Claro patrón redistributivo de la reforma

Tasa media de imposición del IRP e IRPF por deciles de ingreso laboral formal (%)



* Incluye opción por núcleo familiar

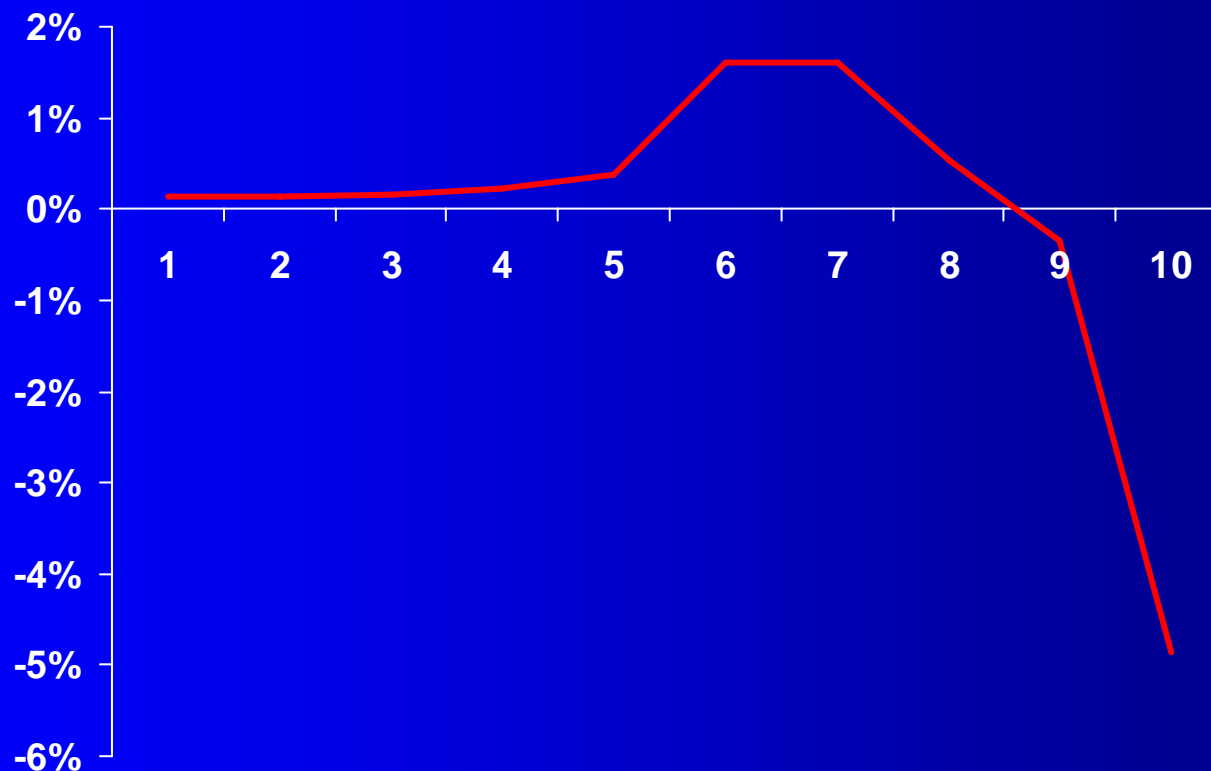


Fuente: estimaciones MEF.

Los deciles de ingresos medios fueron los principales beneficiados con la implementación del IRPF

Variación ingreso disponible promedio por decil de ingreso laboral formal (%)

IRPF con modificaciones 2008* vs. IRP



* Incluye opción por núcleo familiar



Fuente: estimaciones MEF.

La carga tributaria por IRPF se concentra principalmente en el último quintil de ingreso de los hogares

Distribución de la carga tributaria por decil de ingreso per cápita de los hogares

Decil	IRP	Reforma -07	Cambios - 08 ¹
1	0,1%	0,0%	0,0%
2	0,3%	0,1%	0,0%
3	0,8%	0,3%	0,0%
4	1,5%	0,7%	0,1%
5	2,5%	1,5%	0,5%
6	3,7%	2,5%	1,0%
7	6,0%	4,9%	2,9%
8	9,7%	8,8%	6,7%
9	18,0%	18,3%	17,0%
10	57,2%	62,9%	71,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

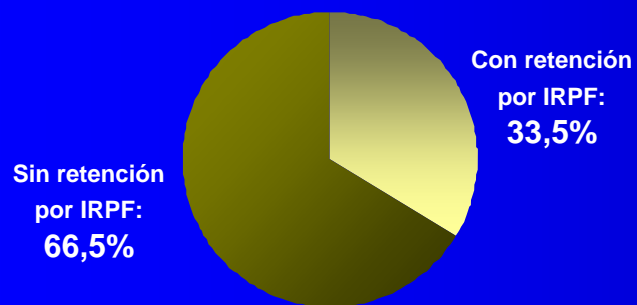
¹ Incluye opción por núcleo familiar



Fuente: estimaciones MEF.

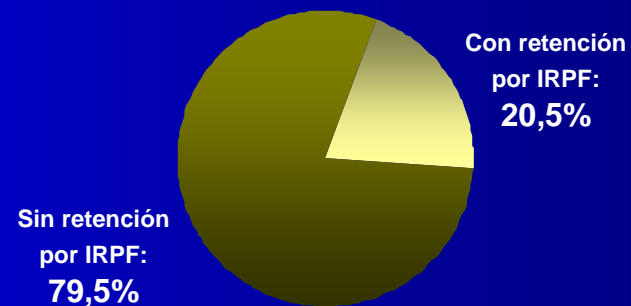
Con las modificaciones al IRPF se redujo significativamente el número de contribuyentes

Anticipos por IRPF
julio-diciembre 2007

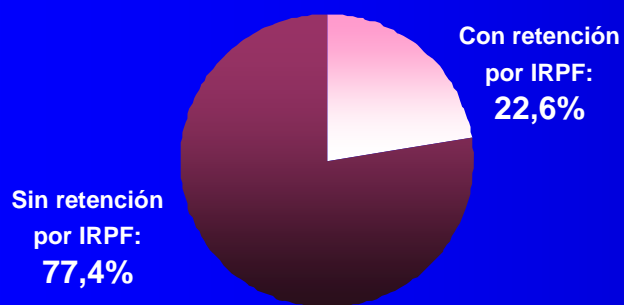


Activos

Estimación aumento MNI,
suba deducciones para IRPF

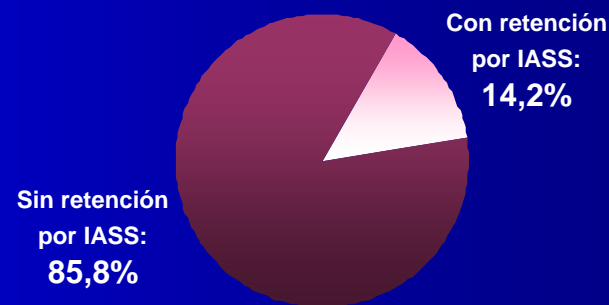


Anticipos por IRPF
julio-diciembre 2007



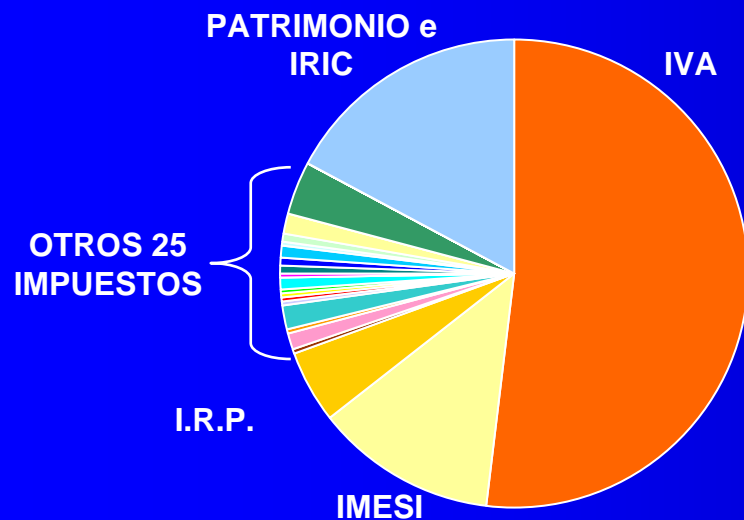
Pasivos

Implementación IASS

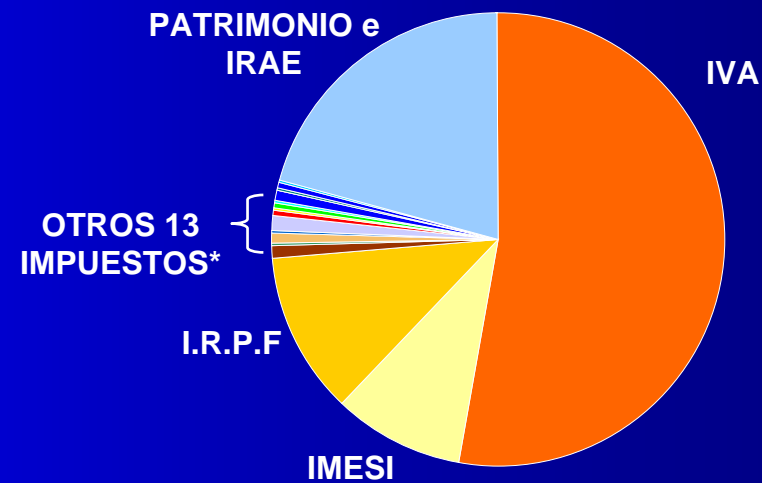


Eficiencia administrativa: Simplificación de la estructura tributaria

Estructura de la recaudación
Enero-Junio 2007



Estructura de la recaudación
Enero-Junio 2008



* Incluye I.A.S.S.



Fuente: DGI.

Eficiencia económica: reducción carga impositiva (*)

Millones \$ prom. Ago 07 – Jul 08	Pérdidas	Ganancias
IVA		
Reducción de la tasa básica IVA	2650	
Reducción de la tasa mínima IVA	1173	
Eliminación COFIS (base imponible IVA)	796	
 Extensión base imponible		 1378
IRIC - IRAE		
Extensión base imponible		633
Eliminación “IRIC instantáneo”	595	
Reducción tasa	1558	
IRPF		
Categoría I		1543
Categoría II		11712
IRNR		
		946



(*) Estimaciones de la DGI. Resultado de los primeros 12 meses de aplicación de RT.

Reducción carga impositiva

Millones \$ prom. Ago 07 – Jul 08

Pérdidas

Ganancias

Impuestos derogados por la ley 18.083

IRP	8559	
COFIS	3601	
IMABA	981	
Impto Control Sist Financ. (ICOSIFI)	132	
Impto Específico Serv. Salud (IMESSA)	770	
Impto Comisiones (ICOM)	588	
Impto Telecomunicaciones (ITEL)	622	
Impto Tarjeta Crédito (ITC)	119	
Otros	58	
TOTAL	22217	16212



pérdida de 6005 mill. \$ equivalente a aprox 1% PIB, superando en 0,4% del PIB lo inicialmente previsto

Modificaciones de otros impuestos. Renuncia fiscal no contemplada en el proyecto de reforma tributaria

Millones \$ prom. Ago 07 – Jul 08	Pérdidas	Ganancias
Derogación ICOME	537	
Reducción tasa IMEBA	622	
Eliminación Adicional ITP	154	
IMESI		
Cambio tributación IMESI cigarrillos	164	
Eliminación IMESI gasoil	1067	
Reducción IMESI naftas	777	
“IMESI de frontera”	47	
IVA		
Gasoil sustitución tasa mínima por básica		811
TOTAL con resto modificaciones	25585	17023



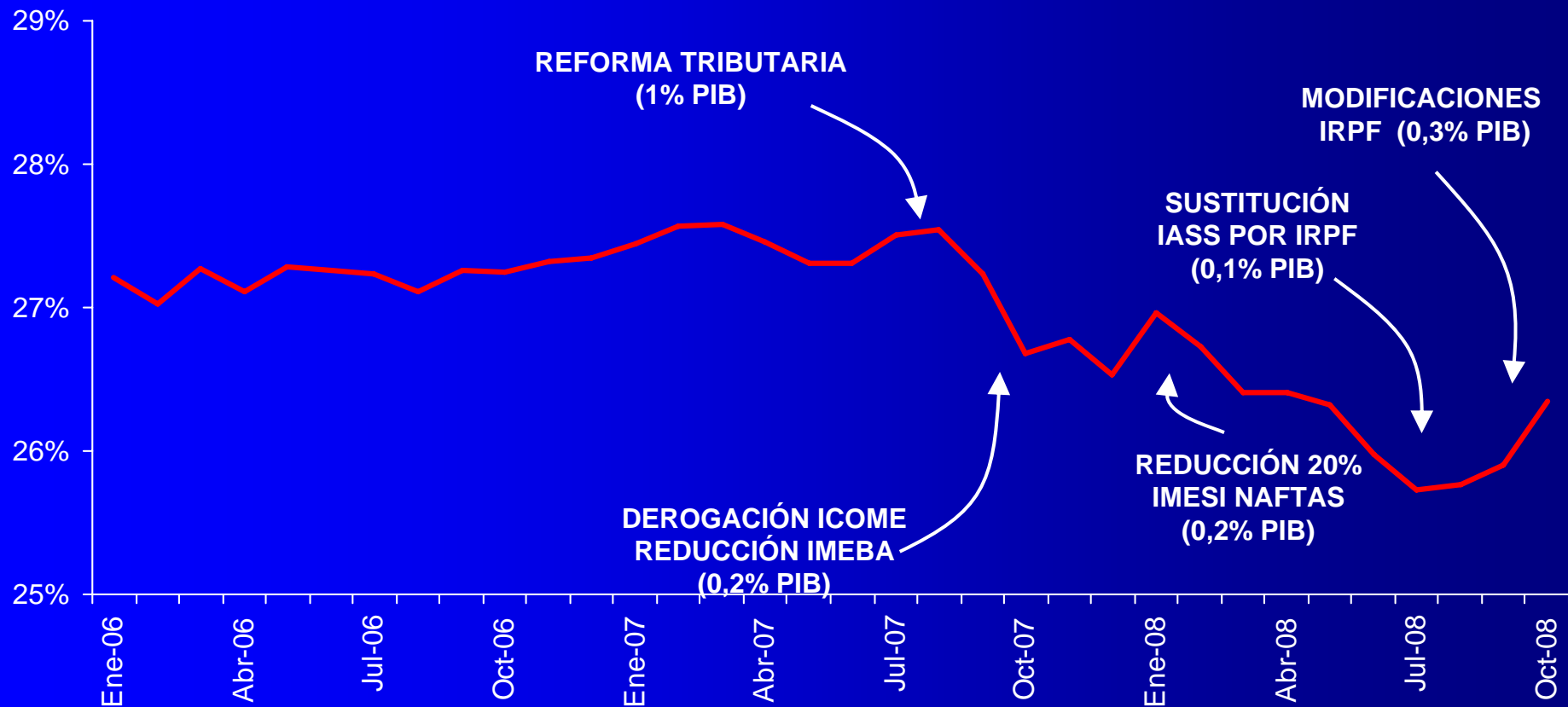
pérdida total: 8.561 mill. \$ (1,5% PIB aprox.)



Fuente: DGI.

Reducción de la carga tributaria como consecuencia de la Reforma Tributaria

Ingresos Gobierno Central – BPS* (en % PIB)

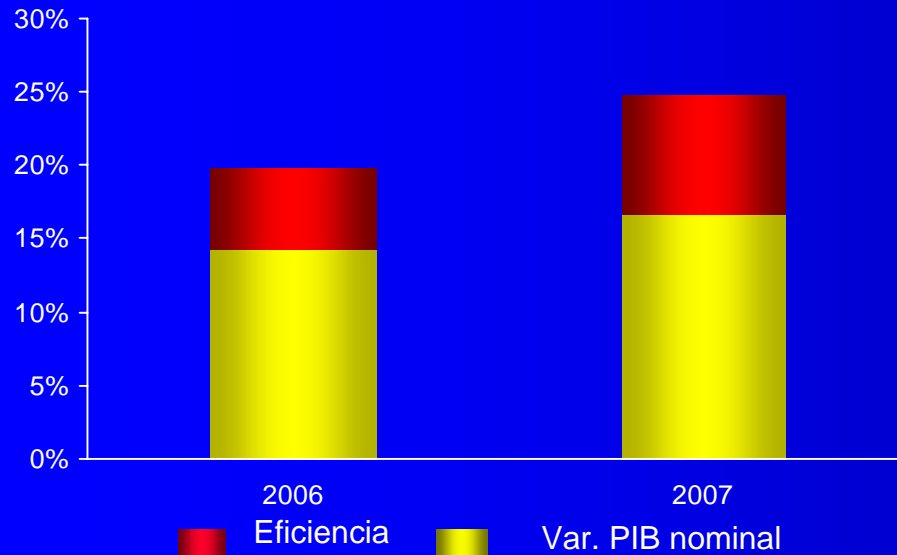


* Incluye DGI, Comercio Exterior, Otros Gobierno Central y BPS

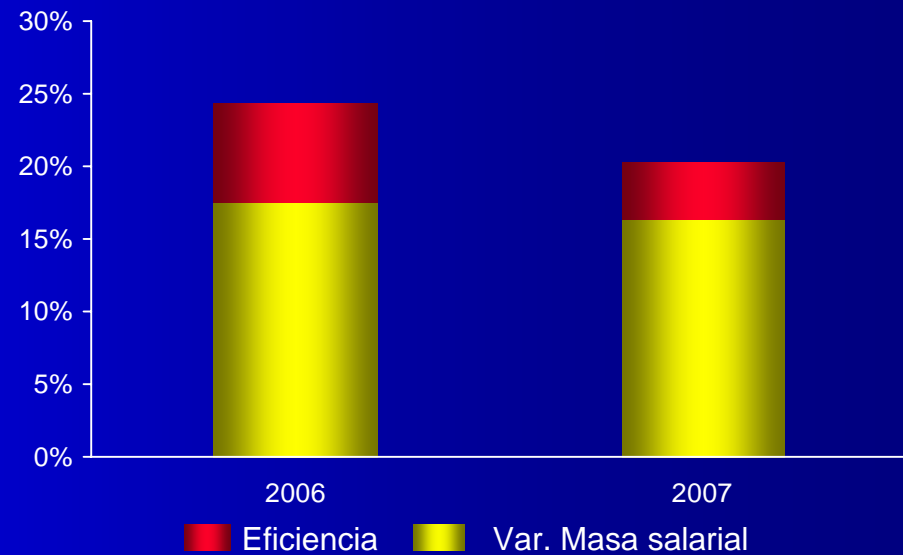
- ➔ **La Reforma redujo significativamente la carga tributaria sobre los sectores que ya pagaban impuestos.**
- ➔ **Esto se compensó con una reducción de la evasión, contribuyendo a reducir la competencia desleal**

Variación Nominal contra año anterior

DGI Recaudación Neta Sec. Privado*



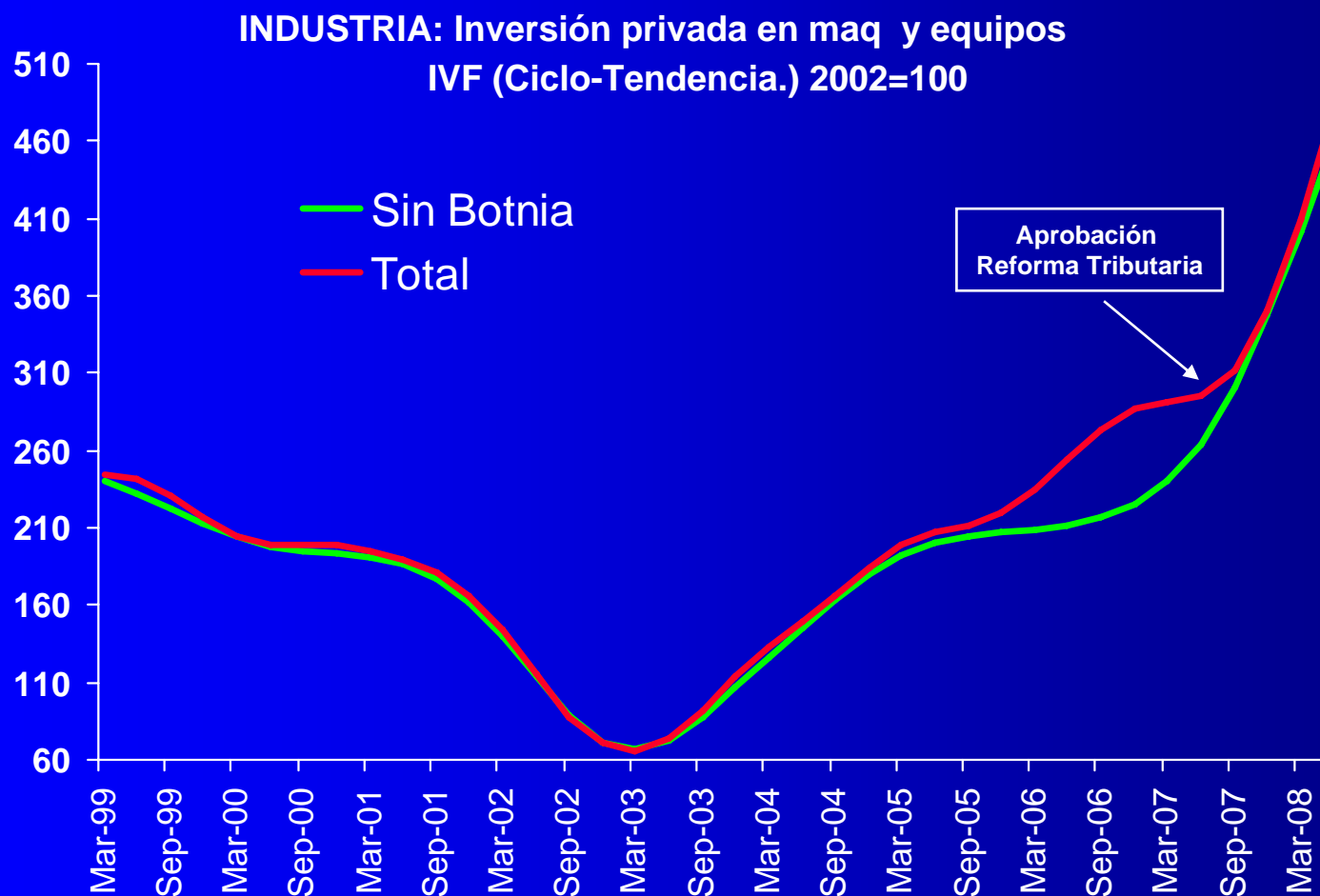
BPS Recaudación Sector Privado*



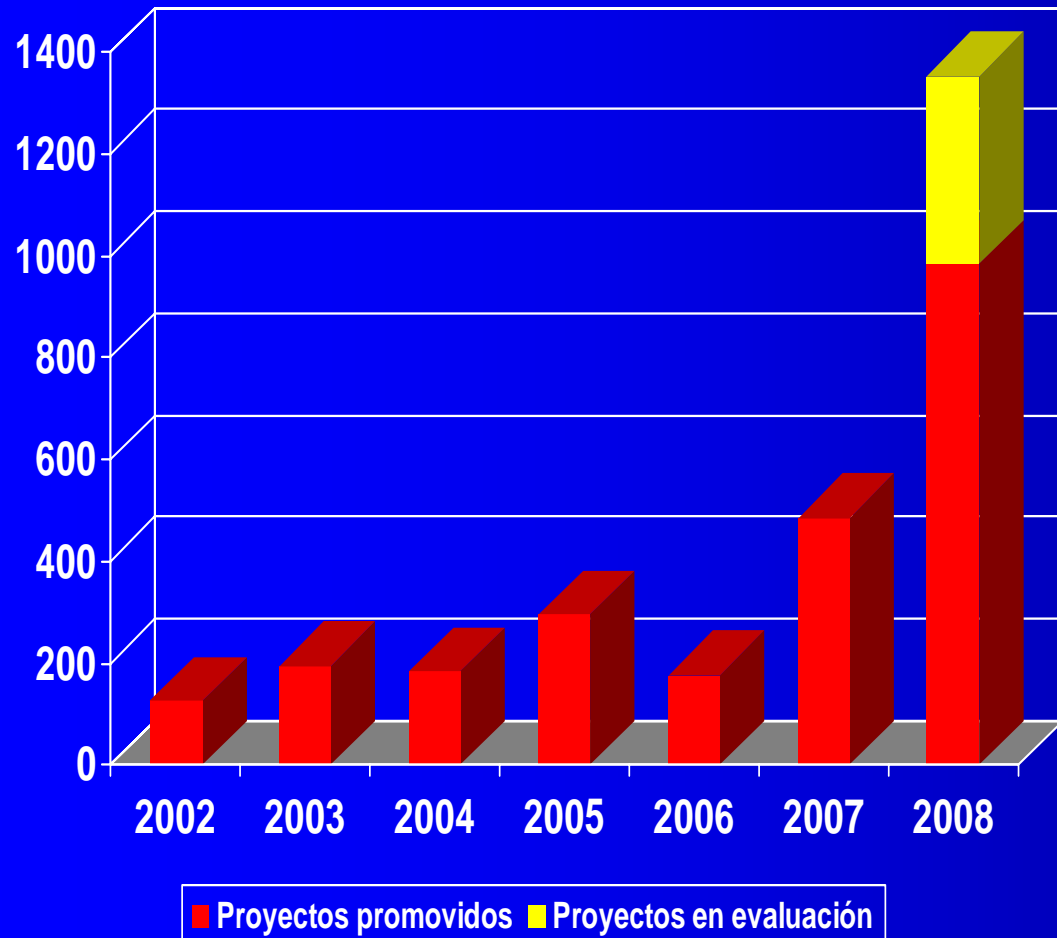
(*) Excluye IRAE e impuesto al Patrimonio de Empresas Públicas, IMESI combustibles e ICOME

(*) Aportes a la seguridad social de Ind y Com, Rural, Ser vicio doméstico y Construcción.

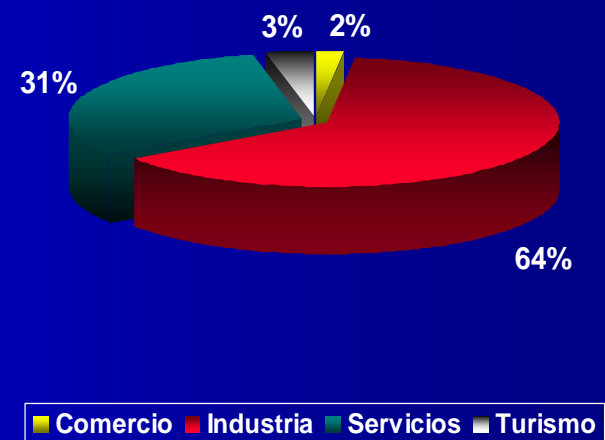
Estímulo a la inversión: la adquisición de maq. y equipos se aceleró en los últimos trimestres



Inversión promovida en el marco de la Ley 16.906

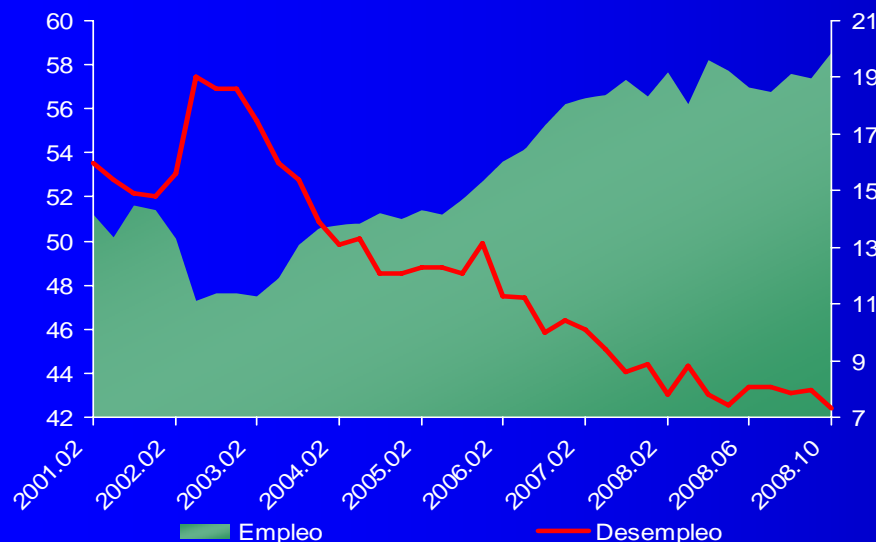


A partir de la nueva reglamentación se generalizaron los sectores de actividad beneficiados

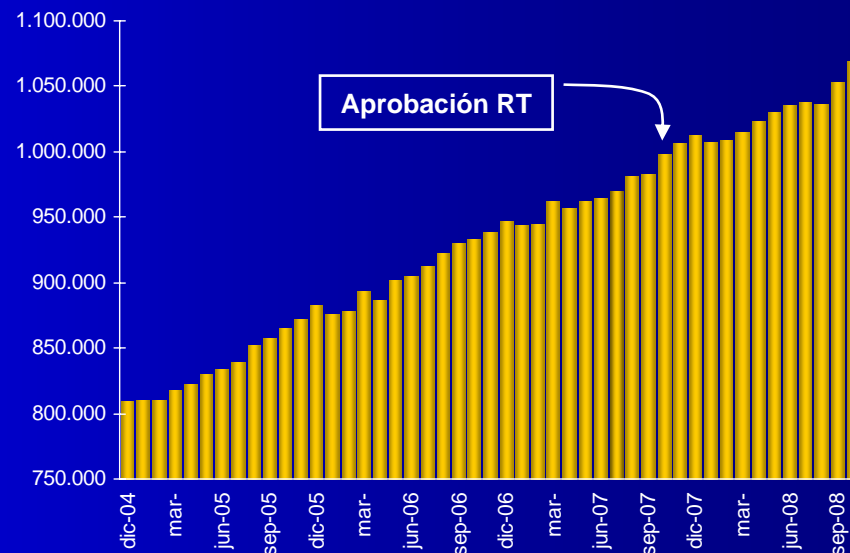


Los indicadores del mercado laboral también respondieron favorablemente a la Reforma

Tasas de empleo y desempleo
Localidades de 5.000 y más habitantes
Trimestres calendario



Puestos de trabajo cotizantes en el BPS
Total Privado _ Cifras mensuales



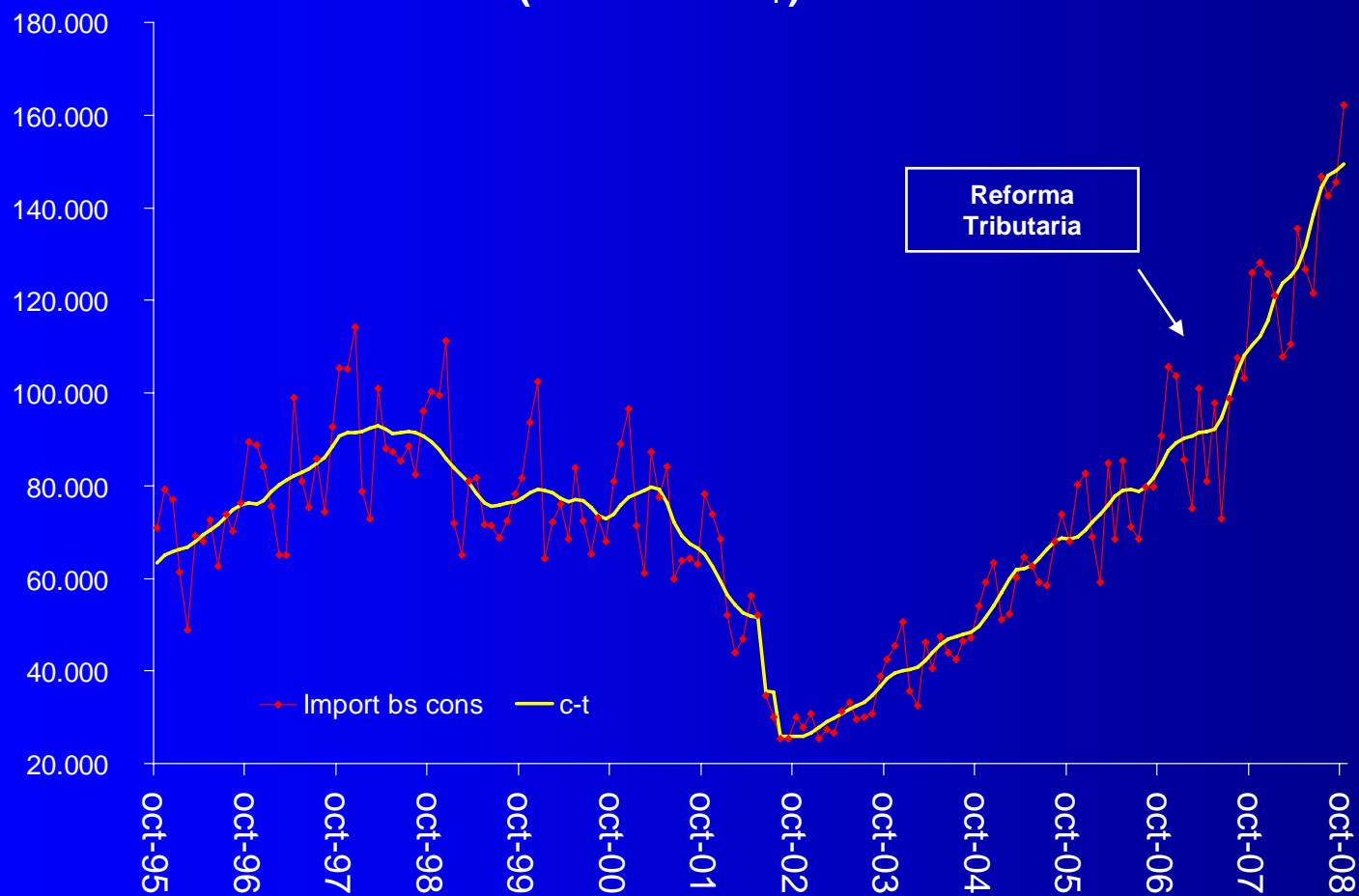
Entre 2005 y 2008 se crearon más de 170 mil empleos y se formalizaron más de 220 mil puestos de trabajo



Fuente: INE y BPS.

El consumo siguió creciendo significativa y sostenidamente desde la implementación de la reforma tributaria

Importaciones de bienes de consumo
(miles de US\$)



Fuente: BCU

El nuevo sistema tributario: un enfoque social

- ✓ La reducción de la vulnerabilidad social ha sido un eje central de las políticas públicas de esta Administración
- ✓ En el mediano y largo plazo, la mejor política social es la que promueve la creación de empleo bien remunerado en un contexto de desarrollo sostenible

El nuevo sistema tributario: un enfoque social

- ✓ En el corto plazo, la vulnerabilidad social se reduce con políticas de gasto público orientadas hacia los sectores más desprotegidos
- ✓ En ambos estadios, el Nuevo Sistema Tributario constituye una pieza fundamental

Aportes del NST a las políticas sociales

- ✓ Suficiencia: El NST asegura los recursos imprescindibles para el fortalecimiento de la red de protección social, instrumento indispensable de la estrategia de crecimiento con equidad.
- ✓ Estímulos a la inversión productiva y al empleo: El sistema de estímulos y exoneraciones incluido en el NST promueve la expansión del empleo de calidad y la mejora de las condiciones de vida de los uruguayos



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY